



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXC A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 27 de agosto de 2010  
No. 37

## SUMARIO:

### SECRETARIA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS PARA QUE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NUMERO AD-019/2010, REFERENTE A LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, ASI COMO LOS ACTOS QUE EN SU CASO DERIVEN DE ESTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

AVISOS JUDICIALES: 2887, 2888, 2889, 2890, 2894, 994-A1, 992-A1, 993-A1, 655-B1, 656-B1, 657-B1, 995-A1, 2896, 2898, 2897, 2899, 2901 y 2900.

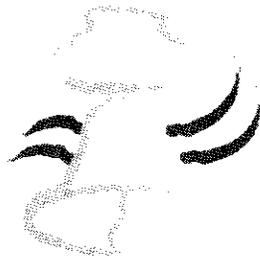
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2903, 2904, 2895, 2892, 2891, 048-C1, 049-C1, 999-A1, 998-A1, 2905, 996-A1, 997-A1, 2893, 2886 y 2885.

### PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA AL CONCURSO DE OPOSICION PARA SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA CIVIL, EN LA REGION DE TOLUCA.

HEROES DEL BICENTENARIO: "GUSTAVO A. MADERO"

**"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"**



1810-2010

SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE FINANZAS

JAIME GUTIERREZ CASAS, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 19 FRACCION II, 23 Y 24 FRACCIONES XXXVII, XXXVIII Y LV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 13.1 FRACCION I, 13.3, 13.4 SEGUNDO PARRAFO, 13.12, 13.19, 13.22, 13.28 Y DEMAS APLICABLES DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 13 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 3 FRACCION XVII, 5, 8, 9, 29 FRACCIONES I Y XIV, 30 FRACCION II Y 32 FRACCIONES I, VI, VIII, XI, XIII Y XLIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS; Y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 13.19 del Código Administrativo del Estado de México, una operación consolidada es aquella que conjunta en un procedimiento por su uso generalizado o volumen, la adquisición de bienes o servicios, con el objeto de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, correspondiendo a la Secretaría de Finanzas el substanciar y resolver los procedimientos sujetos a operación consolidada.

Que el artículo 14 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado, establece los bienes y servicios sujetos a operación consolidada, cuya adquisición y contratación debe realizarse con arreglo en las disposiciones en materia adquisitiva.

Que la Dirección General de Recursos Materiales, tiene entre sus funciones, la de adquirir los bienes muebles y contratar, en el ámbito de su competencia, los servicios de cualquier naturaleza que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal e intervenir en las adquisiciones con cargo al presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado; y programar, documentar y ejecutar los actos adquisitivos sujetos a operación consolidada que requieran las citadas dependencias.

Que es obligación de todo servidor público cumplir con la máxima diligencia el servicio o función que le han sido encomendadas, para cumplir los planes y programas establecidos por la administración pública a fin de satisfacer el interés público.

Que los días 28 y 29 de agosto de dos mil diez, en términos del artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado, son días no laborables, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de practicar alguno o algunos actos procedimentales.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS PARA QUE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NUMERO AD-019/2010, REFERENTE A LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, ASI COMO LOS ACTOS QUE EN SU CASO DERIVEN DE ESTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.**

**PRIMERO.-** Se habilitan los días 28 y 29 de agosto de dos mil diez, exclusivamente para que la Dirección General de Recursos Materiales, pueda llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa número AD-019/2010, referente a la adquisición de Bienes Informáticos, así como los actos que en su caso deriven de ésta, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en uno de mayor circulación en la capital del Estado.

**TERCERO.-** El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días habilitados los cuales se señalan en el punto primero.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil diez.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JAIME GUTIERREZ CASAS**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO QUINCAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE: 506/08.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de RODRIGUEZ GONZALEZ JUAN PABLO y OTRA, la C. Juez dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal a cinco y 11 de agosto del dos mil diez. A sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora y por corresponder al estado procesal del presente juicio y en ejecución de sentencia para que tenga lugar la subasta pública en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en la vivienda de tipo interés social marcada con la letra "C" del lote condominal 14 de la manzana 8 del conjunto urbano de tipo mixto habitacional de interés social y popular industrial y de servicios denominado Real de Costitlán II, ubicado en municipio de Chicoloapan, Estado de México y para que tenga verificativo dicha audiencia de remate en primera almoneda nuevamente se señalan las doce horas del día veintitrés de septiembre próximo, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS

CINCUENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por el perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble antes mencionado mediante certificado de depósito expedido por la NACIONAL FINANCIERA y sin cuyo requisito no serán admitidos, asimismo dicha subasta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles deberá de anunciarse por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros y avisos del Juzgado en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y así mismo en el periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 16 de agosto del 2010.-La C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Ma. Susana Leos Godínez.-Rúbrica.

2887.-27 agosto y 8 septiembre.

---

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO FAMILIAR**  
**MEXICO, D.F.**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en audiencia de fecha doce de julio del año dos mil diez y seis de agosto del año dos mil nueve, expediente número 1116/2003,

juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por VILCHIS CEBALLOS VICTOR en contra de ROSA MARIA ARAUJO GOMEZ (incidente de liquidación de la sociedad conyugal), en el Juzgado Vigésimo Octavo de lo Familiar del Distrito Federal, se convocan postores para el remate en segunda almoneda y pública subasta del bien inmueble el cual se encuentra ubicado en Avenida Juárez s/n, hoy número 2, en San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$10,076,623.00 (DIEZ MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.), debiendo los licitadores que quieran formar parte en la subasta citada, consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del citado inmueble, con rebaja del veinte por ciento de las cantidades que sirvieron de base para el remate en dicho proveído de conformidad con lo dispuesto con el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda y pública subasta se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil diez.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo en los sitios públicos de costumbre de dicho lugar.-México, D. F., a 09 de agosto del 2010.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. J. Leticia Velasco Flores.-Rúbrica.

2888.-27 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 409/2009.  
SECRETARIA "A".

CONVOQUENSE POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, AHORA SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA contra de MANUEL CARRILLO ALVARADO, el C. Juez Quinto de lo Civil del Distrito Federal por Ministerio de Ley, mediante audiencia de fecha primero de julio del año dos mil diez, ordenó sacar a una tercera almoneda sin sujeción a tipo el bien inmueble hipotecado en departamento en condominio número 43 del edificio 8 del condominio marcado con el número oficial 8 de la calle sin nombre, lote 9 de la manzana 5 del conjunto urbano denominado Los Héroes, C.P. 56530, ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas a los autos, en el entendido de que la postura más cercana a las dos terceras partes del precio de \$280,400.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), será preferente y se señalan las once horas del día veintitrés de septiembre dos mil diez, para la celebración de tal diligencia. En el entendido de que los interesados para que se les admita como postores deberán exhibir por lo menos el 10% de dicha cantidad en billete de depósito.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo en el periódico La Razón, en los Tableros de Avisos de la Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Federal, así como en los estrados del Juzgado competente en Ixtapaluca, Estado de México, en la receptoría de rentas del municipio de Ixtapaluca, Estado de México y en el periódico que el C. Juez competente en Ixtapaluca, Estado de México, se sirva designar.-México, D.F., a 01 de julio del 2010.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crispín Juárez Martínez.-Rúbrica.

2889.-27 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 885/2010, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por EVODIO NOGUEZ CHAVEZ sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Tercera Manzana del poblado de Agua Escondida, municipio de Jilotepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 metros y colinda con Julia Castro Hernández, al sur: 20.00 metros y colinda con Federico Hernández Carlos, al oriente: 25.00 metros y colinda con Daniel Hernández Cruz, al poniente: 25.00 metros y colinda con servidumbre de paso, con una superficie aproximada de 500.00 metros cuadrados, para que lo inmatricule a su nombre ya que en fecha cuatro de septiembre del año dos mil uno, se celebró contrato de compra venta que le hizo el señor FEDERICO HERNANDEZ CARLOS, procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación diaria en esta entidad. Se expiden a los nueve días del mes de agosto del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2890.-27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 1019/2010, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por ADRIAN SANCHEZ CRUZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el domicilio conocido San Martín Cachihuapan, municipio de Villa del Carbón, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 82.91 metros y colinda con Enriqueta Osorio Pérez y Río los Sabios, en cuatro líneas, al sur: 78.11 metros y colinda con Adrián Sánchez Cruz y Río los Sabios en dos líneas, al oriente: 56.44 metros y colinda con camino vecinal, al poniente: 54.54 metros y colinda con Río los Sabios en cuatro líneas, con una superficie aproximada de 4,406.683 metros cuadrados, para que lo inmatricule a su nombre ya que en fecha diecisiete de septiembre del año dos mil cuatro, celebró contrato de compra venta con FELIX CRUZ MONROY, procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación diaria en esta entidad. Se expiden a los veinte días del mes de agosto del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2894.-27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

LUCRECIA GOMEZ HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado en el expediente número 611/2010, en vía de diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "La Cruz", ubicado en calle Techachalco, esquina Himno Nacional s/n, colonia El Mirador, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 36.00 metros colindando con Juana Gómez Hernández, al sur: 27.20 metros colindando con calle Techachalco, al oriente: 23.73 metros colindando con Andrés José Angel Martínez Villegas, al poniente: en dos tramos 12.80 y 13.95 metros colindando con Avenida Centenario Himno Nacional. Con una superficie total de 799.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos en dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Diario Amanecer de México, a fin de

que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Alejandra Flores Pérez.-Rúbrica.

994-A1.-27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 515/2010, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso, promovido por VENANCIO HERNANDEZ HUERTA, el Juez Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepan con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, mediante auto de fecha diez de agosto del dos mil diez, ordenó se reciba la información correspondiente por medios de edictos respecto de la inmatriculación respecto del lote del terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en Privada Tejocote número ocho, catastralmente identificado como Minas Palacio 8, en el pueblo de San Rafael hoy Nueva San Rafael, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de ciento veinte metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.00 metros colinda con Vialidad hoy Privada Tejocote, al sur: en 8.00 metros colinda con Propiedad Privada, al este: en 15.00 metros colinda con lote siete y al oeste: en 15.00 metros colinda con lote nueve.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Diario Amanecer, los que se expiden a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

994-A1.-27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

GABRIEL REYES SOLORZANO, ha promovido por su propio derecho bajo el número de expediente 673/2010, procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación judicial), respecto del predio denominado El Llano ubicado en calle Recursos Hidráulicos número 9-A, barrio Los Reyes, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 68.48 metros y colinda con Avenida Recursos Hidráulicos, al sur: en 48.33 metros y colinda con Logix Almacenadora S.A. de C.V., al oriente: en 48.90 metros y colinda con Bernardo Dávila Hernández, con una superficie total aproximada de 1,181.81 metros cuadrados (mil ciento ochenta y un metros con ochenta y un centímetros).

Para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico Diario Amanecer de México y/u Ocho Columnas, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los trece días del mes de agosto del año dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

994-A1.-27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

PABLO JUVENTINO SOLANO ZUÑIGA, ha promovido por su propio derecho, bajo el expediente número 654/2010, procedimiento judicial no contencioso, sobre inmatriculación

judicial, respecto del lote de terreno de los llamados de común repartimiento en el paraje Cuachpulotitla, domicilio ubicado en Prolongación Ignacio Ramírez s/n, barrio de la Piedad en el municipio de Tultepec, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: primer norte: 8.20 metros con propiedad de Román Molina Gómez, segundo norte: 9.89 metros con Román Molina Gómez, al sur: 20.30 metros con José Cruz Solano Zúñiga, al oriente: 8.45 metros con calle Prolongación Ignacio Ramírez, primer poniente: 10.93 metros con propiedad de Alfredo Solano Zúñiga, segundo poniente: 5.95 metros con Alfredo Solano Zúñiga. Con una superficie total de 211.46 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Juzgado a deducirlo. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio del dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

994-A1.-27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JOSE CRUZ SOLANO ZUÑIGA, por su propio derecho promueve ante este Juzgado, en el expediente número 585/10, en vía de procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación judicial), respecto del inmueble de común repartimiento, ubicado el paraje "Cuachpulotitla", domicilio ubicado en Prolongación Ignacio Ramírez s/n, barrio de la Piedad en el municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.30 metros cuadrados (veinte metros con treinta centímetros) y colinda con propiedad de Pablo Juventino Solano Zúñiga, al sur: 20.84 metros cuadrados (veinte metros con ochenta y cuatro centímetros) y colinda con Cerrada Particular, al oriente: 08.82 metros cuadrados (ocho metros con ochenta y dos centímetros) y colinda con calle Prolongación Ignacio Ramírez, al poniente: 09.85 metros cuadrados (nueve metros con ochenta y cinco centímetros) y colinda con propiedad de Alfredo Solano Zúñiga, con una superficie de 190.99 metros cuadrados (ciento noventa metros con noventa y nueve centímetros).

Mismo que adquirió de Lidia Zúñiga Vázquez en fecha veintinueve de junio del año dos mil uno y desde entonces ha mantenido la posesión en forma pacífica, continua, pública, ininterrumpida, de buena fe y con ánimo de propietario. En consecuencia y en cumplimiento al auto de fecha catorce de junio del año dos mil diez se ordena su publicación por dos veces con intervalos de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Diario Amanecer, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el dieciséis de julio del dos mil diez.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

994-A1.-27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 921/10, relativo al procedimiento judicial no contencioso, promovido por ANDREA CRUZ RODRIGUEZ, respecto del inmueble ubicado en lote No. 17, manzana 350, colonia Barrio Norte, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, inmueble que también se identifica su ubicación en calle Leandro Valle No. 44, colonia Barrio Norte, Atizapán de Zaragoza, Estado

de México. Hechos: A).- El 11 de agosto de 1994, la suscrita ANDREA CRUZ RODRIGUEZ, celebró contrato privado de compraventa con la señora GEORGINA CRUZ RODRIGUEZ, respectivo al inmueble antes descrito, con una superficie total de 3,285 metros cuadrados. B).- La declaración que haga mediante sentencia definitiva en la que se dicte que el suscrito se ha hecho poseedora a propietaria del predio materia del presente juicio, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 170.00 metros y linda con María Eugenia Arzate González, al sur: 195.00 metros cuadrados y linda con calle Leandro Valle, al oriente: 18.00 metros cuadrados y linda con andador o paso de servidumbre, al poniente: linda con el mismo terreno que termina en punta y/o calle Leandro Valle.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y así como en cualquier periódico de mayor circulación. Expidiéndose a los veinticuatro (24) de agosto del año dos mil diez (2010).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

994-A1.-27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D. F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por FERNANDEZ GONZALEZ GUILLERMO, en contra de MARGARITA GARCIA ZAMORANO, con número de expediente 1146/2009 la C. Juez dictó un auto que a la letra dice: México Distrito Federal a cinco de agosto de dos mil diez.- Dada nueva cuenta con el presente expediente, vista la razón que obra a fojas 76-vuelta de actuaciones, se le tiene al perito Ing. ALEJANDRO CUEVAS LOMELI ratificando su dictamen ante la presencia judicial, por lo cual como lo solicito la parte actora en su escrito presentado el nueve de julio del año en curso, se señalan las once horas con treinta minutos del día veintitrés de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, a efecto de que la parte actora, este en posibilidad de preparar la diligencia correspondiente y dadas las labores de este juzgado, la cual deberá prepararse tal como se ordeno en auto de fecha dieciocho de junio del año en curso.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil, Licenciada FLORENCIA RAUDA RODRIGUEZ, quien actúa ante la fe del Secretario de Acuerdos "B", Licenciado RAUL CALVA BALDERRAMA quien autoriza y da fe.- Doy fe. OTRO AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE A LA LETRA DICE: México Distrito Federal a dieciocho de junio del año dos mil diez "... para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del presente juicio consistente en la casa marcada con el número oficial 103-D del inmueble sujeto al régimen de condominio ubicado en la calle Rancho Grande Fraccionamiento San Antonio, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a efecto de que la parte actora este en posibilidad de preparar el remate respectivo ... Por lo cual convóquese postores por medio de edictos, mismos que deberán fijarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días, entre la última y la fecha de remate de igual plazo, los cuales deberán fijarse en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal en los estrados de este juzgado y en el periódico La Jornada precisando que el inmueble a subastarse tiene un precio de NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS, siendo postura legal quien cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, e igualmente para poder participar en la subasta el público interesado deberá consignar en el local de este juzgado el diez por ciento de dicha suma esto es NOVENTA Y TRES MIL PESOS, mediante la exhibición del billete de depósito respectivo".- Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl García Domínguez.- Rúbrica.

992-A1.- 27 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., antes BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de JORGE LUIS FERNANDEZ ORTIZ, número de expediente 316/2004, el C. JUEZ CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintiuno de septiembre del dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en: departamento en condominio número cuatrocientos tres, del edificio dos, ubicado en la calle Hacienda de Xalpa, identificado con el número oficial nueve, lote siete, manzana cinco, del fraccionamiento Hacienda del Parque, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de cien metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$798,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de los avalúos exhibidos en autos, por lo que se deberá convocar postores mediante edictos, los cuales deberán ser publicados por dos veces, en los tableros de avisos de este juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Diario de México" debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate, igual plazo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "B" del Juzgado Cuadragesimo Cuarto Civil del Distrito Federal, para efectos de su consulta.-Conste.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. José Manuel Pérez León.- Rúbrica.

992-A1.- 27 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE NUMERO: 669/2008.

Que en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de GUZMAN TORRES LAURA, el C. Juez dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal a dos de agosto de dos mil diez. A sus autos del expediente número 669/08, el escrito de cuenta, se tiene por presentado a JOSE JUAN ENCISO FLORES en su carácter de apoderado de la sociedad actora, se le tienen por hechas las manifestaciones que indica y de conformidad con las constancias de autos y a lo dispuesto por el artículo 486 y 570 del Código de Procedimientos Civiles para que tenga verificativo el remate en primer almoneda del bien inmueble materia del presente juicio consistente en departamento 104, ubicado en prolongación Quintana Roo número 47, Manzana k, de la calle Violetas número 12 unidad "lote 47" en el pueblo de San Pablo de las Salinas Municipio de Tultitlán Estado de México, valuado en la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil diez, por lo que se convocan postores mediante edictos que se publicarán por dos veces en el lugar de avisos de este juzgado, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal así como en el periódico La Jornada, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble. Toda vez que el inmueble se

encuentra fuera de esta jurisdicción, con los insertos necesarios gírese exhorto al C. Juez competente en el municipio de Tultitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado ordene la publicación de los edictos en los lugares públicos de esa localidad de acuerdo a las leyes de la jurisdicción así como en el periódico de mayor circulación de dicha localidad. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil, ante el C. Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-Lic. Melvin Zempolteca Perea.- C. Secretario de Acuerdos.- Rúbrica.

En el Distrito Federal: Que se publicarán por dos veces en el lugar de avisos de este juzgado, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal así como en el periódico La Jornada, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo.

En el municipio de Tultitlán, Estado de México: La publicación de los edictos en los lugares públicos de esa localidad de acuerdo a las leyes de la jurisdicción así como en el periódico de mayor circulación.

992-A1.- 27 agosto y 8 septiembre.

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTO**

PRIMERA SECRETARIA  
EXPEDIENTE: 277/10

ACTOR: SOTO CHAVEZ VIRGINIA  
PERSONA A EMPLAZAR: ANA LUISA SINGU MONDRAGON

VIRGINIA SOTO CHAVEZ por su propio derecho demanda en Juicio Ordinario Civil, de ANA LUISA SINGU MONDRAGON y JORGE LOPEZ SOTELO, el pago de la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, cantidad que adeudan los demandados respecto del contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria otorgado por la acreedora Virginia Soto Chávez y los deudores Ana Luisa Xingu Mondragón y Jorge López Sotelo. El pago de la cantidad de \$507,788.00 (QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios acordados al 1.25% semanal, tal y como se encuentran pactados en la cláusula cuarta del documento base de la acción. La entrega y tenencia material al acreedor del inmueble hipotecado, el pago de gastos y honorarios que se ocasionen con motivo de la cancelación de la inscripción del contrato de mutuo, y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine por el trámite. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan: por escritura pública número 50,493 de fecha 6 de marzo del 2008, otorgada ante la fe del notario público número 60 del Edo. de México, Lic. Luis Armando Armendariz Ruiz la actora y los demandados celebraron contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria como lo acredita la actora con el testimonio de dicha escritura que acompaña a su demanda, misma que fue inscrita en el Instituto de la Función Registral bajo la partida 204 del volumen 862 libro segundo el 18 de noviembre del 2008. Manifestando la actora que conforme a lo establecido en la cláusula primera del multicitado contrato, entregó en mutuo con interés y garantía hipotecaria a los hoy demandados la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), quienes recibieron dicha cantidad a su entera satisfacción al firmar la escritura en la que se hizo constar dicho contrato fijándose un interés del 1.25% semanal en la cláusula novena inciso b) del documento basal, se estipulo el vencimiento anticipado, en donde la parte acreedora tendrá derecho a dar por vencido anticipadamente el plazo fijado en la cláusula tercera en

caso de que la parte deudora faltare al pago de cuatro pagos semanales consecutivos entre otras obligaciones. En la cláusula décima de la hipoteca, la parte deudora constituye hipoteca especial y expresa en primer lugar y grado a favor de la acreedora sobre el lote de terreno y casa habitación que se describe en la misma, hasta por la cantidad de UN MILLON VEINTE MIL PESOS M.N., declarando la actora que a pesar de los múltiples requerimientos extrajudiciales que se han efectuado, los hoy demandados se han abstenido a dar cumplimiento a lo estipulado en el documento basal, cerrándose a cualquier negociación y negándose a hacerle a la actora el pago de lo adeudado, razón por la cual se ve en la necesidad de demandarlos en la presente vía y forma. Y toda vez que la demandada Ana Luisa Singu Mondragón, ha tratado de ser localizada por todos los medios legales posibles sin que se haya logrado, es por lo que se emplaza a esta, a través de los presentes edictos a fin de que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí o a través de persona que legalmente la represente dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en la población y en el boletín Judicial, así como tabla de avisos de este Juzgado, se expide a los trece días del mes de agosto del año dos mil diez.-Doy Fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Moreno Sánchez.- Rúbrica.

993-A1.- 27 agosto, 7 y 20 septiembre.

---

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

EXPEDIENTE: 89/10

DEMANDADA: MARIA DOLORES CRUZ HERNANDEZ y MARGARITA CRUZ HERNANDEZ.

EN EL EXPEDIENTE 89/10 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, SOBRE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA, PROMOVIDO POR GERARDO MONTAÑO JIMENEZ Y LILIA DEL VALLE CERVANTES APODERADAS DE MAURICIO DEL VALLE CERVANTES, EN CONTRA DE MARIA DOLORES CRUZ HERNANDEZ Y MARGARITA CRUZ HERNANDEZ, EN FECHA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, SE ORDENO EMPLAZAR A LAS DEMANDADAS, POR MEDIO DE EDICTOS, REQUIRIENDOLES LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:

a).- El otorgamiento ante Notario Público que el actor designe, del Contrato Público de compraventa sobre el bien inmueble identificado con el número 45, lote 25, manzana 222, de la Colonia Prado Vallejo, localizada en el Municipio de Tlalnepantla, México, bien inmueble que tiene una superficie de 160.00 metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte linda en 20.00 metros con MARIA DE LA LUZ PADILLA ALCOCER; al sur linda en 20.00 metros con ENRIQUETA CERVANTES; al oriente linda en 8.00 metros con la CALLE ISLA MAGDALENA; al poniente linda en 8.00 metros con EMMA ROSA GONZALEZ.

b).- El resarcimiento de los daños y perjuicios que las ahora demandadas MARIA DOLORES CRUZ HERNANDEZ y MARGARITA CRUZ HERNANDEZ han causado a nuestro poderdante, en virtud de obligarlo a instaurarles el presente juicio.

C).- El pago de los gastos y costas que con el presente juicio se origine.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y boletín.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Refugio Colín Colín.- Rúbrica.

993-A1.-27 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente 587/2006, relativo al juicio ordinario civil, promovido por J. A. DIONICIO CARMONA ARROYO en contra de JOSÉ EDUARDO ESQUIVEL MONROY, El Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México; dictó un auto en el que se señalan las doce horas del día trece de septiembre del dos mil diez, para que tenga verificativo en cuarta almoneda de remate la venta respecto del cincuenta por ciento del bien embargado en autos, consistente en el inmueble ubicado en calle Bamba, número cuatrocientos once, colonia Benito Juárez, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; inscrito bajo la partida número volumen 139, libro primero, asiento 222, sección primera de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 16.85 metros con lote 17, al sur: 16.80 metros con lote diecinueve; al oriente: 9.10 metros con lote 43, y al poniente: 9.10 metros con Bamba que le corresponde a J.A. DIONICIO CARMONA ARROYO; siendo postura legal el importe de \$433,200.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que resultó de los avalúos realizados. Se convocan Postores. Para su publicación por una sola vez en la "GACETA DEL GOBIERNO", boletín judicial y la tabla de avisos de este Juzgado, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día dieciocho de agosto del dos mil diez.-Doy Fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

655-B1.- 27 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

HERIBERTO PONCE DIAZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de agosto del año 2010 dos mil diez, se le hace saber que la parte actora RAMIRO VELAZQUEZ MUÑOZ, por su propio derecho en el expediente número 381/2010, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación respecto del lote 12 doce, manzana 12-A doce "A", de la calle Pancho López número oficial 78 setenta y ocho, de la colonia Benito Juárez, antes colonia Aurora Sur, en este Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; lote de terreno que tiene una superficie de 153.00 ciento cincuenta y tres metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 11 once; al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 13 trece; al oriente: 09.00 nueve metros con calle Pancho López y al poniente: 09.00 nueve metros con lote 37 treinta y siete; lo que reclama, argumentando entre otras cosas que: El veintitrés de julio de mil novecientos noventa y seis, las partes celebraron de forma voluntaria contrato privado de

compraventa respecto del inmueble materia de la presente litis por la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS, entregándole la posesión física, real y jurídica del mismo; que su posesión ha sido en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario, por lo que al reunir todos los requisitos formales que señala la Ley se ve en la necesidad de demandar a fin de que sea dictada la sentencia definitiva favorable al actor. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Así como en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a 17 diecisiete de agosto del año 2010 dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet García Berriozábal.-Rúbrica.

656-B1.- 27 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

C. MARGARITO GARCIA ELIZALDE.

Se le notifica el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO GARCIA MARTINEZ, promovido por MARIA ISABEL, MARIA DEL ROSARIO, IRMA, MANUELA, CIRILO, JOSE DE JESUS, JOSE FRANCISCO y MARIA TERESA de apellidos GARCIA ELIZALDE.

En el Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se radicó bajo el expediente 216/2010 el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO GARCIA MARTINEZ promovido por MARIA ISABEL, MARIA DEL ROSARIO, IRMA, MANUELA, CIRILO, JOSE DE JESUS, JOSE FRANCISCO y MARIA TERESA de apellidos GARCIA ELIZALDE. Fundándose para ello en los siguientes Hechos: 1.- El autor de la sucesión intestamentaria que se denuncia el señor MARIO GARCIA MARTINEZ, falleció en fecha cuatro de abril de mil novecientos setenta y uno; 2.- El último domicilio del de cujus lo estableció en avenida Juárez, número cuarenta y uno del Barrio de Xochitenco, en el Municipio de Chimalhuacán; Estado de México; 3.- Los hijos procreados por el de cujus con la señora ROMANA ELIZALDE DELGADO son MARIA ISABEL, MARIA DEL ROSARIO, IRMA, MANUELA, CIRILO, JOSE DE JESUS, JOSE FRANCISCO, MARIA TERESA y MARGARITA de apellidos GARCIA ELIZALDE; 4.- Desconociendo si su señor padre dejó disposición testamentaria, motivo por el cual hacen la presente denuncia, a fin de que se abra la correspondiente sucesión. 5.- Bajo protesta de decir verdad manifiestan que desconocen si existen otras personas; con mejor derecho a heredar a parte de los promoventes. Ahora bien, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México y toda vez que se ignora donde se encuentra MARGARITO GARCIA ELIZALDE y que se han tomado las providencias necesarias a que se refiere el precepto jurídico que se invoca, se hace saber la radicación de la presente denuncia a bienes de MARIO GARCIA MARTINEZ, a MARGARITO GARCIA ELIZALDE a través de edictos, los que contienen una relación detallada de la demanda y deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", en otro de mayor circulación en la

población donde se hace la citación, así, como en el Boletín Judicial de esta Ciudad por intervalos de tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que debe presentarse a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

657-B1.- 27 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 26/07, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARY JOE, S.A., en contra de RAFAEL FUNES LOVIS, mediante el auto de nueve de agosto de dos mil diez, se han señalado las doce horas del ocho de septiembre de dos mil diez, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en lote siete, manzana dos, pueblo de Santa Cruz del Monte, ubicado en la casa actualmente marcada con el número dieciséis de la calle Santa Cruz del Tejocote, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes colindancias: norte: por la calle Xocotitla, sur: por la calle del Conde, oriente: calle Cruz de la Luz, poniente: calle Vía Láctea, con una superficie de ciento cincuenta y un metros cuadrados, siendo postura legal el importe fijado en el avalúo del perito JORGE LIZARRAGA TRUJILLO, en materia de valuación designado en rebeldía de la parte demandada, por la cantidad de \$1,930,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por tanto convóquense postores por medio de edictos, que deberán publicarse por una sola vez, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos del Juzgado de ubicación del inmueble.

Se expide el presente edicto a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil diez, para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Isabel Rendón Cervantes.-Rúbrica.

995-A1.-27 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 435/2010, relativo al juicio diligencias de información de dominio promovido por EPIFANIO BAUTISTA JAIMES promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener en forma pacífica, continúa, pública y en concepto de propietario respecto del inmueble ubicado en privada 16 de Septiembre sin número en el barrio de San Miguel, perteneciente al municipio de Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 07.00 metros con calle sin nombre, al sur: 07.00 metros con J. Inocente Camacho, al oriente: 29.60 metros con Rigoberto Millán, al poniente: 29.60 metros con Florencio Cruz Olmos. Con una superficie aproximada de: 207.20 metros cuadrados.

Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, publíquese la solicitud, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de circulación diaria.-Dado en la Ciudad de Toluca, Estado

de México, el diecinueve de agosto del dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2896.-27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 433/10, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por BENITO HERNANDEZ SILVA, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en la calle privada sin nombre, sin número, en la comunidad de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.30 metros con Olga Lidia Hernández, al sur: 22.40 metros con Dolores Domínguez, al oriente: 37.25 metros con privada de: 40.00 metros y al poniente: 37.25 metros con María Mercedes Silva. Con una superficie aproximada de: 832.50 metros cuadrados.

Haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley, para la publicación de los edictos, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecinueve de agosto de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz Gabriela Aguilar Corona.-Rúbrica.

2898.-27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 439/10, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por MARIA DEL CARMEN ROMERO SANCHEZ, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en la privada camino a San Buenaventura sin número, en San Buenaventura, perteneciente al municipio de Toluca, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.16 metros con Soledad Romero, al sur: 45.16 metros con privada camino a San Buenaventura, al oriente: 22.80 metros con Lucio Romero Hernández, y al poniente: 22.50 metros con Soledad Romero. Con una superficie aproximada de: 1,016.00 metros cuadrados.

Haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley, para la publicación de los edictos, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecinueve de agosto de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz Gabriela Aguilar Corona.-Rúbrica.

2897.-27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 604/2010, GUSTAVO HERNANDEZ JAIMES, promovió procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, a efecto de que se le declare propietario respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en San Juan Atezcapan, municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, el cual

tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.00 metros y linda con terrenos del señor Félix Víctor Estrada, al sur: 34.00 metros linda con terrenos del señor Rosalío Estrada Cardoso, actualmente Tito Benítez Benítez, al oriente: 60.00 metros y linda con terreno del señor Cupertino Benítez, actualmente Tito Benítez Benítez, al poniente: 65.00 metros linda con terrenos del señor Cándido Estrada Cardoso, con una superficie aproximada de: 2,343.75 metros cuadrados.

Inmueble que adquirió mediante contrato de compraventa que celebró con la señora VIRGINIA MONTORO VIUDA DE NAVA, el día 19 de marzo de 1985.

Por lo que desde esa fecha posee el inmueble en concepto de propiedad en forma pacífica, continua, pública, de buena fe. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, por auto de fecha doce de agosto del año dos mil diez, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se vean afectadas con la tramitación de las presentes diligencias de información de dominio comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Valle de Bravo, México, a veinte de agosto del año dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

2899.-27 agosto y 1 septiembre.

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
 E D I C T O**

ARTURO LAZCANO TAPIA, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, registrado con el número 1024/2010, respecto a un terreno denominado "Quezaltepec" perteneciente a la "Ex Hacienda El Mayorazgo", ubicado en población de Juchitepec, Estado de México, el cual cuenta con una superficie aproximada de: 139,142.21 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 161.89 metros con Demetrio Rueda; al oriente: 40.81 metros con barranca; otro norte: 68.72 metros con barranca; al otro oriente: 49.54 metros, con barranca; otro norte: 124.85 metros con barranca; otro oriente: 302.05 metros con ejido de Juchitepec; al sur: 91.07 metros con cerro; al poniente: 101.14 metros con cerro; otro sur: 199.31 metros con barranca Cuatlaco; otro poniente: 397.34 metros con Maximino Vergara Martínez.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad.-Dado en Amecameca, Estado de México, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del dos mil diez.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

2901.-27 agosto y 1 septiembre.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE CHALCO  
 E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 662/2010, relativo al procedimiento judicial no contencioso de "Información de Dominio" promovido por JOSE ALCALA MARTINEZ, respecto de una fracción del inmueble de propiedad particular denominado "Calatelpa", ubicado en la población de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.17 metros con Pedro Rojas Velázquez; al sur: 40.17

metros con Guadalupe Díaz Toriz; al oriente: 14.40 metros con Manuel Martínez Meza; y al poniente: 14.40 metros con calle Vicente Guerrero.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado; se expiden en Chalco, Estado de México, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil diez (2010).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

2900.-27 agosto y 1 septiembre.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
 GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 E D I C T O S**

Exp. 53761/393/2010, EL C. FELIX FERNANDO MIRANDA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real Número 402 del pueblo de San Buenaventura, actualmente colinda con Boulevard Lic. Jesús Reyes Heróles 403, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: oriente: 11.00 once m con José María Serrano actualmente colinda con Federico Amulfo Zárate Serrano, norte: 7.70 siete metros setenta centímetros con J. Trinidad Rojas actualmente colinda con Petra Luisa Santana Espinoza, poniente: tres líneas, una de norte a sur de 11.00 m con el Camino Real, quebrando otra hacia el oriente de 3.50 tres metros cincuenta centímetros y finalmente quebrando otra hacia el sur de 4.70 cuatro metros setenta centímetros por estos dos lados con Antonio Blanquel actualmente colinda con Boulevard Lic. Jesús Reyes Heróles, sur: 10.10 diez metros diez centímetros con la señora Guadalupe Serrano actualmente colinda con Federico Amulfo Zárate Serrano. Con una superficie aproximada de: (144) ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 8 de julio del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

---

Exp. 33155/333/2010, LA C. MARIA LUISA FLORES GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 20 de Noviembre esquina con Privada de Emiliano Zapata sin número, barrio Santa Cruz en la Magdalena Ocotitlán, del municipio de Metepec, distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 17.30 m con Privada de Emiliano Zapata, al sur: 17.30 m con Candelario Serrano Ortega, actualmente colinda con Emilio Díaz Vázquez, al oriente: 14.00 m con calle 20 de Noviembre, al poniente: 14.00 m con César Bernal Moreno. Con una superficie aproximada de: 242.20 (doscientos cuarenta y dos metros veinte centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 09 de julio del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Expediente número 24235/284/2009, LA C. LETICIA TREVILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Calzada al Campo s/n en la población de San Antonio Buenavista, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 42.00 m con 37.00 m colinda con la Sra. Laura Margarita Trevilla García y 5.00 m con Privada sin Nombre con un total de 42.00 m, al sur: 42.00 m con Germán García Moreno, al oriente: 17.00 m con Juan Marsarello, al poniente: 17.00 m con Lorena Teresa Trevilla García. Con una superficie de: 714.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 02 de agosto del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Expediente número 58437/413/2010, LA C. LUZ MARIA LOPEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio que se encuentra ubicado en la calle de Camino al Parque Lado Sur de la Comunidad, en San Marcos Yachihuacaltepec, actualmente ubicado en Camino al Parque Sierra Morelos, perteneciente al municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 16.50 m con calle Camino al Parque, al sur: 16.60 m con C. Isidra López Olivares, al oriente: 34.24 m con Priv. Familiar, al poniente: 33.12 m con C. Francisco Flores Sierra. Con una superficie de: 557.70 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 02 de agosto del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Expediente número 56821/408/2010, LA C. MARIA DEL ROSARIO GUERRA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10 m colinda con Camino al Llano, al sur: 10 m colinda con Camilo Hernández Romero, al oriente: 37.50 m colinda con María del Rosario Guerra González, al poniente: 39.25 m colinda con Catalina Azotea Carrillo. Tiene una superficie de: 383.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 13 de julio del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Expediente número 56823/407/2010, LA C. MARIANELA QUINTANA GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en jurisdicción de San Luis Mextepec, dicha propiedad se encuentra en el sitio llamado San Luis Mextepec, y se conoce con el nombre de El Garambullo, del municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, que mide y linda: norte: (20.00) m con Agueda Livier Preciado, sur: (20.00) m con Rafael Carmona Hernández, oriente: (10.00) m con calle s/n, poniente: (10.00) m con Rosa López Jiménez. Teniendo una superficie de: 200 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 13 de julio del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 50561/378/2010, LOS CC. MARIA LUCIA LOPEZ ESPINARES y ALBERTO MENDEZ APARICIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Prolongación Independencia sin número, conocido también como Diagonal Independencia número 92 (noventa y dos), ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, perteneciente al municipio de Toluca, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 28.90 m con Olga Flores Castillo, al sur: 16.50 y 7.47 m con Mario Espinarez, al oriente: 9.90 m con calle Diagonal Independencia, al poniente: 6.20 y 67 m con Mario Espinarez. Superficie de terreno: 172.00 m<sup>2</sup>. ciento setenta y dos metros cuadrados, superficie de construcción: 110.00 m<sup>2</sup> ciento diez metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 14 de julio del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 49795/377/2010, LA C. ABIGAIL CONSUELO GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno que se encuentra ubicado en la carretera Valle de Bravo en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 21.80 m con Tomás Antonio Mancilla Escamilla (propiedad), al sur: 21.90 m con Eduardo Rodríguez Manzanares (propiedad), al oriente: 9.00 m con Isabel Carranza (propiedad), al poniente: 11.70 m con calle Privada. Con una superficie aproximada de: 226.14 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de julio del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 20,540/227/2009, EL C. EMILIO ARZALUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Oaxaca s/n en San Gaspar Tlahuelipán, municipio de Metepec, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 14.50 m con calle Oaxaca, al sur: 14.50 m con predio de Jesús Arizmendi, al oriente: 24.00 m con predio de Esteban Flores y Juan Aguilar, al poniente: 24.00 m con predio de Pedro Porcayo. Con una superficie de: 348.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 03 de agosto del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 50847/387/2010, EL C. JOSE ANTONIO GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle A. Von Humboldt No. 105, en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio y distrito judicial de Toluca, el cual

mide y linda: al norte: una línea de 24 m colinda con calle Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: una línea de 24 m colinda con Raúl Arriaga, al oriente: una línea de 12 m colinda con calle A. Von Humboldt, al poniente: una línea de 8 m colinda con Raymundo Sierra. Superficie aproximada de: 220 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 03 de agosto del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 20,541/228/2009, EL C. EMILIO ARZALUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Oaxaca s/n en San Gaspar Tlahue ilpan, municipio de Metepec, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Emilio Arzaluz Flores, al sur: 15.00 m y colinda con José Luis Cedillo M., al oriente: 19.80 m y colinda con Leobardo Gutiérrez, al poniente: 19.80 m y colinda con Pedro Porcayo. Con una superficie total de: 297.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 03 de agosto del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 33834/335/2010, EL C. JOEL SANCHEZ MORANCHEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Insurgentes No. 14, San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Privada, al sur: 14.00 m con Enrique Sarabia, al oriente: 14.00 m con Julia Esquivel actualmente colinda con Ismael Guzmán Leos, al poniente: 14.00 m con Maritsa Bustamante. Teniendo una superficie de: 196.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 03 de agosto del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE OTUMBA**  
**E D I C T O**

Exp. 6034/102/2010, ADRIANA GUADALUPE GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 13.00 m y linda con Ignacio González, al sur: 13.00 m y linda con calle San Diego, al oriente: 14.30 m y linda con Carmen Germán, al poniente: 14.30 m y linda con Marciano Luna. Con una superficie de: 185.90 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Otumba, Méx., a 29 de julio de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**E D I C T O**

Expediente: 48604/97/2010, C. JUANA SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano ubicado en calle 2ª Cerrada de Prolongación El Rosario sin número Colonia Francisco I. Madero 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al noreste: en 14.40 mts. colinda con Crisanto García Lucas, al sureste: en 14.40 mts. colinda con Raúl López, al noroeste: en 7.85 mts. colinda con calle 1ª cerrada de prolongación El Rosario y al suroeste: en 7.85 mts. colinda con 2ª cerrada de prolongación El Rosario, con superficie de 113.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de agosto del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**  
**E D I C T O S**

Exp. 8065/117/10, LOS CC. SERGIO GUTIERREZ GONZALEZ y ESPERANZA RAMIREZ OCHOA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepeyaca", ubicado en Bo. San Antonio Xahuento, actualmente calle Chimalpopoca, No. 40, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, con una superficie de 150.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con cerrada 5 de Mayo, al sur: 15.00 mts. con lote 14 actualmente con Jaime Gutiérrez Rosales, al oriente: 10.00 mts. con lote 2, actualmente con Petra Zaragoza López, al poniente: 10.00 mts. con calle Chimalpopoca.

El C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 10 de agosto de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6527/109/10, EL C. HABACUC HORTEALES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Ramos Millán s/n, dentro de esta cabecera municipal, actualmente en Av. Gabriel Ramos Millán, Barrio del Sr. de los Milagros, municipio de Melchor Ocampo, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de: 35.70 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 5.90 mts. con Hugo José Alfredo Gómez Hernández, al sur: 6.00 mts. con calle Ramos Millán, al oriente: 6.00 mts. con Marina Edelmira Esquivel Gómez, al poniente: 6.00 mts. con Habacuc Horteales Aguilar.

La C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de

tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 15 de julio de 2010.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 6528/110/10, EL C. HABACUC HORTEALES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado calle Ramos Millán s/n, dentro de esta cabecera municipal, actualmente en Av. Gabriel Ramos Millán, Barrio del Señor de los Milagros, municipio de Melchor Ocampo, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de: 1,075.06 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 43.00 mts. con Templo de la Iglesia de Jesucristo, al sur: 43.90 mts. con calle Ramos Millán, al oriente: 20.60 mts. con Delfina Sandra Zamudio Viquez, al poniente: 28.80 mts. con Soledad López García.

La C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 15 de julio de 2010.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 8473/120/10, EL C. JUAN JORGE SANCHEZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Capula, actualmente privada Hidalgo #5, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, con una superficie de 908.36 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 32.20 mts. con Blas Ismael Vega Noriega, al sur: 32.87 mts. con camino vecinal actualmente privada Hidalgo #5, al oriente: 39.95 mts. con Luz Ma. Lim y González, al poniente: 39.95 mts. con Alberto Vega Noriega.

El C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 10 de agosto de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 7948/113/10, RICARDA LUCRECIA BASURTO BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Río s/n, colonia Centro, también conocida como privada de Don Juan, Colonia Centro, municipio de Huehuetoca, distrito judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 473.12 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 40.00 mts. linda con Jacinto Ramírez Gil, al sur: 42.93 mts. linda con Lucía Basurto Benítez, al este: 6.62 mts. linda con Luis Basurto Benítez y 6.00 mts. con privada de calle del Río, también conocida como privada de Don Juan, al oeste: 10.44 mts. linda con Juan Basurto Portillo.

La C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 13 de julio de 2010.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 8080/124/10, LOS CC. ADRIAN RAMIREZ HERNANDEZ y JUAN NAZARIO URBAN SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado

"Santa Cruz", ubicado en barrio Santa Isabel, actualmente calle Juan Rulfo, colonia La Morita, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, con una superficie de: 300.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con calle pública actualmente calle Juan Rulfo, al sur: 10.00 mts. con Teresa Camacho S., al oriente: 30.00 mts. con Juan Nazario Sánchez y Adrián Ramírez Hernández, al poniente: 30.00 mts. con Salvador Márquez Reyes.

El C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 11 de agosto de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 1760/32/10, LA C. JUANA LUNA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "San Pablo Otlica" en actualmente calle Tlazintla s/n, colonia Trigotenco, municipio de Tultepec, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 100.00 metros cuadrados, mide y linda: norte: 10.00 mts. con calle actualmente calle Tlazintla, sur: 10.00 mts. con Agustín Gregorio Pérez Luna, oriente: 10.00 mts. con calle actualmente calle Atlapulco, poniente: 10.00 mts. con Martín Pérez Luna.

El C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 10 de agosto de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 8079/123/10, EL CC. ADRIAN RAMIREZ HERNANDEZ y JUAN NAZARIO URBAN SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en calle Buenavista s/n, colonia La Morita, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, con una superficie de: 853.85 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 25.40 mts. con calle privada actualmente calle Juan Rulfo, al sur: 30.73 mts. con Teresa Camacho S., al oriente: 30.60 mts. con calle Buenavista, al poniente: 30.60 mts. con Juan Nazario Urbán Sánchez y Adrián Ramírez Sánchez.

El C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 11 de agosto de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 8896/125/10, EL C. JUAN BASURTO PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Huehuetoca, actualmente calle del Río s/n, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, con una superficie de 3,306.47 metros cuadrados, mide y linda: al norte en 3 líneas: 1ª de 19.00 mts. con Jacinto Ramírez Gil, el 2ª de 30.11 mts. con propiedad municipal, el 3ª de 1.00 mts. con Juan Basurto Portillo, al sur: en 2 líneas: la 1ª de 42.21 mts. con calle del Río, la 2ª 8.08 mts. con Everardo Basurto Benítez, al oriente: en 5 líneas: la 1ª de 10.44 mts. con Ricarda Lucrecia Basurto Benítez, la 2ª de 10.44 mts. con Lucía Basurto Benítez, la

3ª de 10.44 mts. con Ester Basurto Benítez, la 4ª de 10.44 mts. con Josefina Basurto Benítez, la 5ª de 37.00 mts. con Everardo Basurto Benítez, al poniente: en 75.00 mts. con Juan Basurto Portillo.

El C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 10 de agosto de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 8434/118/10, LA C. MARIA HUMBERTA LIRA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Techachalco", ubicado en el pueblo de San Mateo Cuautepéc, actualmente calle Benito Juárez, municipio de Tultitlán, distrito judicial de Cuautitlán, superficie aproximada de 2,656.80 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 82.15 mts. con Ramiro Lucio Avila y María Teresa Hidaigo Navarro, al sur: en 2 tramos el 1º de 55.49 mts. con José Ortega Soto y Amanda Torres Hernández, el 2º de 31.00 mts. con Antonio Lira Hernández, al oriente: en 2 tramos el 1º de 26.35 mts. con calle pública, y el 2º de 6.00 mts. con Antonio Lira Hernández, al poniente: 32.86 mts. con Luis Antonio Cosío Aguila.

El C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 10 de agosto de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 1669/19/10, EL C. BALDOMERO MORENO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Compromiso" en Delegación Xahuente, actualmente Avenida Saucera, Colonia San Marcos, municipio de Tultepec, distrito judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de: 460.00 metros cuadrados, mide y linda: norte: 46.00 mts. actualmente con Alejandro Célis Guadarrama, sur: 46.00 mts. actualmente con Erik Moreno Rivera, oriente: 10.00 mts. con calle pública, actualmente Avenida Saucera, poniente: 10.00 mts. actualmente con Alvaro Guadalupe González Carrasco.

El C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 10 de agosto de 2010.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE SULTEPEC**  
**E D I C T O**

Exp. 08/2010, IMELDA PLATA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Tierra Azul, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 85.00 metros con Clementina Rodríguez Martínez; al sur: 106.70 metros con Santiago Macedo Domínguez y Sergio

Galicia; al oriente: 11.70 metros con Esperanza Tapia Cruz; al poniente: 4.50 metros con carretera-libramiento. Superficie aproximada de 776.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, veintiséis de julio de dos mil diez.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE IXTLAHUACA**  
**E D I C T O**

Expediente: 345/62/2010, ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa de terreno ubicado en Cuartel Primero, de la cabecera municipal de Jocotitlán, municipio de Jocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.77 metros, colinda con calle J. Valentín Dávila; al sur: en 12.99 metros, colinda con Virginia Miranda de Fabila; al oriente: en 14.10 metros colinda con Juan Bernardo Sandoval Maldonado; y al poniente: 15.80 metros colinda con Felipe González Cruz y otra (María Guadalupe Olvera Molina), con superficie aproximadamente de 207.50 metros cuadrados.

La Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtehuaca, México, a 6 de agosto de 2010.-Registrador de la Propiedad M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2903.-27 agosto, 1 y 6 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO**  
**AMECAMECA, MEXICO**  
**A V I S O N O T A R I A L**

AMECAMECA, ESTADO DE MEXICO, A 26 DE MAYO DEL AÑO 2010.

POR INSTRUMENTO NUMERO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO, DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS CORDOVA GALVEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 115 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN AMECAMECA, SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE JACINTO SILVA BAEZ, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR J. JACINTO SILVA B., JACINTO SILVA, JOSE JACINTO SILVA Y J. JACINTO SILVA, ACTO QUE FORMALIZA LA SEÑORA GLORIA ROMERO GONZALEZ, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y LOS SEÑORES JOSE LUZ CUAUHEMOC, HERMELINDA ARACELI, QUIEN TAMBIEN SE HACE LLAMAR ARACELI Y GLORIA CRISTINA DE APELLIDOS SILVA ROMERO, EN SU CARACTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS Y PRESUNTOS HEREDEROS Y EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ALBACEA, Y MANIFIESTAN QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE.

PARA SU PUBLICACION CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS CONDOVA GALVEZ.-RUBRICA.

2904.-27 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO  
 ATLACOMULCO, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.- NOTARIA PUBLICA No. 120.- ATLACOMULCO, MÉXICO".

Se hace constar que por escritura pública número 4793, volumen LXI Ordinario, firmada en fecha 20 de Agosto del año 2010 ante la fe de la Suscrita Notaria, la señora **AMPARO GONZALEZ MILLAN**, quien también responde al nombre de AMPARO GONZALEZ, acepta la institución de **UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** al mismo tiempo que el señor **HECTOR GARDUÑO GONZALEZ**, acepta el cargo de **ALBACEA** de la Sucesión Testamentaria a Bienes de su fallecido padre el señor **J. DOLORES GARDUÑO COLIN**, quien en vida también respondía a los nombres de JOSE DOLORES GARDUÑO COLIN y J. DOLORES GARDUÑO, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo de los Bienes que forman la masa hereditaria de dicha Sucesión.

Atlacomulco, Estado de México, a 24 de Agosto del año 2010.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.-  
 RUBRICA.  
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 120

**NOTA:** Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

2895.-27 agosto y 8 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
 LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 95,585 del volumen 1,245 de fecha 23 de junio del 2010, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, que contiene la radicación del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora **MAGDALENA CERNA SANCHEZ**, solicitada por la señorita **IVONNE AGUILAR CERNA**, en su calidad de presunta Heredera, quien **radicó** en esta notaría a mi cargo la sucesión antes mencionada, dándose cumplimiento a los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil vigente en el Estado.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República.

Los Reyes La Paz, Estado de México, a 24 de junio del 2010.

LIC. RAUL NAME NEME  
 NOTARIO PUBLICO No. 79  
 CON RESIDENCIA EN LA PAZ, EDO. DE MEXICO  
 (RUBRICA).

2892.-27 agosto y 7 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
 LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 96,050 del volumen 1,250 de fecha 06 de agosto del año dos mil diez, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, que contiene la radicación del procedimiento sucesorio

intestamentario a bienes del señor **JOSE HUMBERTO GUTIERREZ CORONA**, solicitada por la señora MA. DE LA LUZ SIFUENTES BARBA, en su calidad de cónyuge superviviente, y el señor **HUMBERTO ALEJANDRO GUTIERREZ SIFUENTES**, en su calidad de presunto Heredero, quienes **radicaron** en esta notaría a mi cargo la sucesión antes mencionada, dándose cumplimiento a los artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil vigente en el Estado de Méx.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República.

Los Reyes La Paz, Estado de México, a 20 de agosto del 2010.

LIC. RAUL NAME NEME  
 NOTARIO PUBLICO No. 79  
 CON RESIDENCIA EN LA PAZ, EDO. DE MEXICO  
 (RUBRICA).

2891.-27 agosto y 7 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO  
 ATLACOMULCO, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública No. 23,143 de fecha 5 de julio del 2010, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a Bienes de **MARIA JUANA JIMENEZ BARTOLO**, a solicitud de **JUAN GOMEZ MENDOZA**, **JUAN GOMEZ JIMENEZ** y **ELEAZAR GOMEZ JIMENEZ**, en su carácter de cónyuge superviviente y descendientes en línea recta.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, a 5 de julio del 2010.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VELEZ  
 BAUTISTA.-RUBRICA.  
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 83  
 DEL ESTADO DE MEXICO.

048-C1.-27 agosto y 7 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO  
 ATLACOMULCO, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública No. 22,970 Volumen CD, de fecha 24 de mayo del 2010, pasada ante la fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de **PAULA RUIZ CRUZ**, a solicitud de **DOMINGO VILCHIS GUZMAN**, **VICTORIA, ROSA, ANDREA** y **ALVARO**, de apellidos **VILCHIS RUIZ**, el primero en su carácter de cónyuge superviviente y los demás de descendientes en línea recta.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, a 24 de mayo del 2010.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VELEZ  
 BAUTISTA.-RUBRICA.  
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 83 (OCHENTA Y TRES) DEL ESTADO DE MEXICO.

049-C1.-27 agosto y 7 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERA LUGAR, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 43,219 (CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DE FECHA DIECISEIS (16) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010), PASADA ANTE MI, LAS SEÑORAS NICOLE INGE Y MAUREEN AMBAS DE APELLIDOS FELIX HUESCA, INSTITUIDAS COMO UNICAS Y UNIVERSAL HEREDERAS, LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS REPRESENTADA POR SU APODERADO EL SEÑOR VICTOR JUERGEN FELIX WESTPHALEN, CON LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICTOR JUERGEN FELIX WESTPHALEN, INSTITUIDO TAMBIEN COMO USUFRUCTUARIO Y ALBACEA EN LA MENCIONADA SUCESION, EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA SEÑORA MARIA DE LOURDES HUESCA COUTURIER, Y QUE SE EXHIBIERA PARA TALES EFECTOS, RADICARON LA SUCESION TESTAMENTARIA, ACEPTANDO LAS SEÑORAS NICOLE INGE Y MAUREEN AMBAS DE APELLIDOS FELIX HUESCA INSTITUIDAS COMO UNICAS HEREDERAS UNIVERSALES, LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR, Y ACEPTANDO EL SEÑOR VICTOR JUERGEN FELIX WESTPHALEN, TAMBIEN EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR LOS INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL ACERVO HEREDITARIO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, A 16 DE JULIO DEL AÑO 2010.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO No. 30  
 DEL ESTADO DE MEXICO.

999-A1.-27 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 98 DEL ESTADO DE MEXICO  
 ZUMPANGO, MEXICO**
**AVISO NOTARIAL**

POR INSTRUMENTO NO. **16,716** DE ESTA FECHA, ANTE MI, SE HIZO CONSTAR EL INICIO DE LA TRAMITACION NOTARIAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **JOAQUINA TERESA GARCIA BACA**, QUIEN TAMBIEN SE HIZO LLAMAR CON LOS NOMBRES DE TERESA GARCIA BACA Y TERESA GARCIA, QUE OTORGARON LOS SEÑORES **RUFINA CHAVIRA GARCIA, AGUSTIN CHAVIRA GARCIA, ESTEFANA CHAVIRA GARCIA Y JULIO CHAVIRA GARCIA** POR SU PROPIO DERECHO, EN SU CARACTER DE DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO DE LA DE CUJUS Y PRESUNTOS HEREDEROS, QUIENES ACREDITARON SU ENTRONCAMIENTO CON LA AUTORA DE LA SUCESION Y MANIFESTARON QUE NO TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE EXISTAN OTRAS PERSONAS CON DERECHO A HEREDAR.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 6.142, FRACCION I, 6.144, FRACCION I, 6.146, 6.147, 6.148 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CODIGO CIVIL; 4.77 Y RELATIVOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; 119, 120, FRACCION II, 121, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DEL NOTARIADO; 66, 68, Y 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO, VIGENTES EN EL ESTADO DE MEXICO.

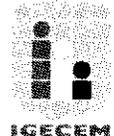
ZUMPANGO, MEX., A 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2010.

LIC. MELANIA MARTINEZ ALVA.-RUBRICA.  
 NOTARIA PUBLICA INTERINA NUMERO 98.

998-A1.-27 agosto y 7 septiembre.



GOBIERNO DEL  
 ESTADO DE MÉXICO


**TARIFA DE SERVICIOS Y PRODUCTOS 2010**

Se adicionan dos nuevos productos en la Tarifa de Servicios y Productos 2010, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 15 de diciembre de 2009, con el número 117, en la Sección Primera, específicamente en la Página 12, en el concepto 17. Documentos impresos.

CONCEPTO	\$
<b>17. Documentos impresos:</b>	
Espaciomapa de Carreteras del Estado de México, escala 1: 300 000	80.00
Carta Tridimensional del Estado de México, escala 1:250 000	150.00

MTRO. MIGUEL ANGEL CORTEZ ALARCON  
 DIRECTOR GENERAL DEL IGECEM  
 (RUBRICA).



2905.-27 agosto.

**AUTOTRANSPORTISTAS Y CONCESIONARIOS DEL ESTADO DE MEXICO  
RUTA ANDEN "U" CUATRO CAMINOS Y RAMALES, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 182 FRACCIONES IV, XI, 200 Y 201 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN A ESTA SOCIEDAD Y DE CONFORMIDAD CON EL MANDATO DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2010, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "AUTOTRANSPORTISTAS Y CONCESIONARIOS DEL ESTADO DE MEXICO RUTA 82 ANDEN "U" METRO CUATRO CAMINOS Y RAMALES" CONVOCA A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARA EN SU DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN CALLE AVENIDA 18 DE MARZO NO. 207 COLONIA LOMAS DE LA CAÑADA MUNICIPIO DE NAUCALPAN, EL 30 DE AGOSTO DEL 2010 A LAS 10:00 HRS, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- PASE DE LISTA E INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- 2.- MODIFICACION DEL OBJETO Y ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.
- 4.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS ESPECIALES

SOLO SE PERMITIRA LA ENTRADA A LOS SOCIOS QUE DEPOSITEN SUS ACCIONES 24 HRS. DE LA ASAMBLEA, LOS MANDATARIOS SE REGISTRARAN 72 HRS. ANTES, MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE.

JOSE SANTOS REYES GASPAR  
(RUBRICA).

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AUTOTRANSPORTISTAS Y CONCESIONARIOS DEL ESTADO DE MEXICO  
RUTA 82 ANDEN"U" CUATRO CAMINOS Y RAMALES S.A. DE C.V.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO A 24 DE AGOSTO DEL 2010.

996-A1.-27 agosto.

**SUBLITLAN, S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 27 DE ENERO DE 2010.**

Activo		Pasivo	
Efectivo en caja	\$0	Capital	\$0

Cuota de reembolso por acción \$0.0194572 M.N. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de liquidación de la sociedad al 27 de Enero de 2010.

México, D.F., a 29 de Enero de 2010.

Liquidador

Elsa Serrano Bautista  
(Rúbrica).

997-A1.-27 agosto, 7 y 20 septiembre.

**LOOMTEX, S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 27 DE DICIEMBRE DE 2009.**

Activo		Pasivo	
Efectivo en caja	\$0	Capital	\$0

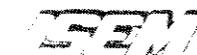
Cuota de reembolso por acción \$0.0231837 M.N. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de liquidación de la sociedad al 27 de Diciembre de 2009.

México, D.F., a 30 de Diciembre de 2009.

Liquidador

Elsa Serrano Bautista  
(Rúbrica).

997-A1.-27 agosto, 7 y 20 septiembre.

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México"

## E D I C T O

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNAExpediente No. CI/ISEM/AU/013/2009  
Se notifica resolución

Con fundamento en el artículo 25, fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el **M. en A. P. Javier Renato Estrada Medina** Contralor Interno del Instituto de Salud del Estado de México, comunica al **C. Octavio Rodríguez Rubí**, el resultado de la resolución emitida el treinta de julio del año dos mil diez, en el expediente número **CI/ISEM/AU/013/2009**, por éste Órgano de de Control Interno del Instituto de Salud del Estado de México, en la que con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 3 fracciones III y VI, 41, 43, 52 primer párrafo, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 123, 124 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 25 fracciones VI y XIII del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno, el uno de marzo del dos mil cinco; y 28 fracciones V y XXVIII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha doce de febrero de dos mil ocho, se resolvió lo siguiente: **PRIMERO.-** En virtud de lo expuesto en los Considerando IV de la presente resolución, se determina que el **C. Octavio Rodríguez Rubí**, en su carácter de Supervisor Externo de la empresa denominada "Hernández Arquitectos, S.C.", es administrativamente responsable de la irregularidad administrativa de carácter resarcitorio que se le atribuyó. **SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto los artículos 72, 74 fracción III y 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se determina **RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RESARCITORIA**, atribuible al **C. Octavio Rodríguez Rubí**, en su carácter de Supervisor Externo de la empresa denominada "Hernández Arquitectos, S.C.", por la cantidad de \$11,820.50 (once mil ochocientos veinte pesos 50/100 M.N.), por concepto de volúmenes de obra cobrados no ejecutados; cantidad que deberá depositar ante la Caja General del Gobierno del Estado de México, en un término que no exceda de diecisiete días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos de notificación la presente resolución, apercibido que para el caso de incumplimiento se procederá a su cobro a través del Procedimiento Económico Coactivo de Ejecución, en términos de lo dispuesto por los artículos 29 primer párrafo y 30 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México. **TERCERO.-** En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace del conocimiento del **C. Octavio Rodríguez Rubí**, en su carácter de Supervisor Externo de la empresa denominada "Hernández Arquitectos, S.C.", que tiene derecho a promover recurso administrativo de inconformidad ante esta autoridad ó juicio contencioso administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en contra de la presente resolución, dentro del término de quince días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la respectiva notificación. **CUARTO.-** Inscríbase la presente determinación en el libro correspondiente que se lleva en la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en términos de los artículos 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y en su oportunidad, remítase el expediente en que se actúa a los archivos de esta Unidad de Contraloría Interna del Instituto de Salud del Estado de México como asunto concluido. **QUINTO.-** Notifíquese la presente resolución al **C. Octavio Rodríguez Rubí**, en su carácter de Supervisor Externo de la empresa denominada "Hernández Arquitectos, S.C."

## EL CONTRALOR INTERNO

M. en A. P. Javier Renato Estrada Medina  
(RÚBRICA).



**Gobierno del Estado de México  
Poder Judicial  
Consejo de la Judicatura**

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 último párrafo de la Constitución Política Local; 63 fracciones, XXI, 157 y 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como 158 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Escuela Judicial en vigor:

**CONVOCA**

A los interesados en participar en el:

**CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LAS SIGUIENTES PLAZAS:  
SECRETARIO JUDICIAL EN MATERIA CIVIL  
45 plazas**

Que se realizará en la región judicial de:

**TOLUCA**

Bajo las siguientes:

**B A S E S**

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 161 y 162 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México en vigor, así como 158 al 203 y demás relativos y aplicables del Reglamento vigente de la Escuela Judicial.

**I.- REQUISITOS:**

- A) Ser ciudadano del Estado, mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos
- B) No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada, por delito intencional que amerite pena privativa de libertad, ni sancionado con suspensión del cargo por responsabilidad administrativa;
- C) No tener impedimento físico o enfermedad que lo imposibilite para el desempeño del cargo; y
- D) Poseer título de licenciado en derecho;
- E) Ser de buena conducta
- F) Presentar solicitud por escrito para concursar que deberá contener: nombre y domicilio, motivos por los que se aspira a la vacante que se concursará, así como la manifestación de que se conoce el contenido y alcance de la convocatoria y el compromiso de ajustarse a las normas que se determinen para el desarrollo de los exámenes, fecha de la solicitud y firma autógrafa
- G) Haber aprobado el curso de formación correspondiente o haber obtenido un promedio general en los estudios de licenciatura de 8.5 (ocho punto cinco en escala de cero a diez) o poseer grado académico de maestría en derecho.

**Para acreditar que el aspirante cumple con los requisitos anteriores, los participantes deberán exhibir personalmente, en la forma y términos que establece la presente convocatoria, los siguientes documentos:**

1. Copia certificada del acta de nacimiento;
2. Constancia de vecindad en el Estado, expedida por la autoridad municipal competente, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
3. Título Profesional de licenciado en derecho en original o copia certificada ante notario público y copia simple para cotejo;
4. Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos;
5. Los aspirantes externos deberán presentar certificado de no antecedentes penales, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses anteriores a la fecha de recepción de documentos;
6. Tres cartas de recomendación recientes;
7. Currículum Vitae con copia simple de los documentos probatorios;
8. Proporcionar su R.F.C. y en caso de ser aspirante interno, además, copia de su gafete y
9. Original y copia simple del documento que acredite haber aprobado el curso de formación correspondiente u original y copia simple del certificado que acredite el promedio exigido u original y copia simple del grado de maestro en derecho y
10. Dos fotografías tamaño infantil a color

**Quienes tengan expediente en la Escuela Judicial, sólo requerirán actualizar o completar la documentación. Dicha verificación deberá realizarse por el interesado personalmente en las instalaciones de la misma institución.**

**II.- RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:** lunes 13 de septiembre de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 hrs.

**III.- APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES:**

Examen Teórico - Jurídico	Examen Práctico - Jurídico	Examen Oral Teórico - Práctico - Jurídico
Viernes 8 de octubre 17:00 hrs.	Lunes 18 de octubre 17:00 hrs.	Martes 26 de octubre 17:00 hrs.

**IV.- CALIFICACIÓN:** Únicamente tendrán derecho a pasar a las siguientes etapas quienes hayan obtenido calificación aprobatoria mínima de 8.0 (ocho punto cero en escala de cero a diez). El promedio final será determinado por las calificaciones aprobatorias obtenidas en los exámenes sustentados.

**V.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** 28 de octubre. El nombramiento se otorgará una vez que exista plaza vacante en la categoría para la cual se concursará.

**VI.- LUGAR:**

**Toluca:** Escuela Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez No. 306 Nte., Col. Sta. Clara. Teléfonos: 01(722) 213 0884 directo, 215 9027 y 215 3353 exts. 109, 110, 111 y 112.

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por el Reglamento de la Escuela Judicial y por la presente convocatoria. Todo asunto no previsto en la misma será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

**El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura**

**M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal  
(Rúbrica).**

Toluca de Lerdo, México, 27 de agosto de 2010.

**El Director General de la Escuela Judicial del Estado de México**

**Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza  
(Rúbrica).**

**INVERSIONES DEL BANCO INTERACCIONES S.A**  
**FIDEICOMISO 1340 (35940)**  
**FIDEICOMISO PARA EL EMBOVEDAMIENTO DEL RIO DE LOS REMEDIOS**

**BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2010.**

<b>ACTIVO</b>	<b>2010</b>	<b>PASIVO</b>	
<b>Circulante</b>		A corto Plazo	-
Caja	-	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-
Fondo Fijo de Caja	-	Proveedores	-
Bancos	1,011,575.36	Acreedores Diversos	-
Inversiones en Instituciones Financieras	-	Retenciones a Favor de Terceros	-
Deudores Diversos	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-
Documentos por Cobrar	-	Cheques de Sueldos en Circulación	-
Anticipos a Contratistas	-	Sueldos y Salarios por Pagar	-
Almacén de Materiales	-	Cuentas por Pagar al Gobierno del Estado	-
Impuestos pagados por anticipado	-		
Estimación de Cuentas Incobrables	-		
	<hr/>		
	1,011,575.36	<b>PATRIMONIO</b>	
<b>Fijo</b>		Patrimonio	-
Inversiones en Instituciones Financieras	-	Resultados de ejercicios anteriores	- 2,950,599.58
Equipo de Oficina Muebles y Enceres	135,588.63	Resultado del Ejercicio 2010	-995,649.89
Equipo de Computo	157,807.52	Capital Contable	-
Depreciación Acumulada	-	Reserva Legal	-
	<hr/>	Complementaria de Patrimonio	-
	293,396.15	Inversiones en Obra	348,354,695.74
<b>Otros Activos</b>			<hr/>
Construcciones en Proceso	343,103,474.76		344,408,446.27
Cargos Pendientes de Aplicación	-	<b>PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	
Pagos Anticipados	-		<hr/>
Administraciones de Fondos para Obra	-		344,408,446.27
	<hr/>		
	343,103,474.76		
	<hr/>		
	<b>344,408,446.27</b>		

**Lic. Manuel Velasco Velásquez**

Delegado Fiduciario de Banco Interacciones, S.A.  
 Institucion de Banca Multiple. Grupo Financiero Interacciones  
 (Rúbrica).

**C.P. Luis Manuel de la Mora Ramírez**

Cédula Profesional N°. 2283314  
 (Rúbrica).

**INVERSIONES DEL BANCO INTERACCIONES S.A**  
**FIDEICOMISO 1340 (35940)**  
**FIDEICOMISO PARA EL EMBOVEDAMIENTO DEL RIO DE LOS REMEDIOS**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010.**

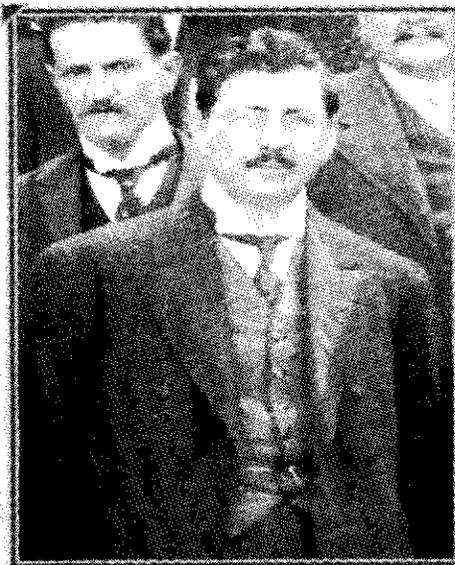
Ingresos	142,930.92	
Productos Financieros	-	
Otros Productos	-	
	<hr/>	
<b>Total de Ingresos</b>		142,930.92
<b>(menos)</b>		
<b>Egresos Ordinarios</b>		
Servicios Personales	521,900.00	
Materiales y Suministros	7,425.50	
Servicios Generales	206,894.87	
Transferencias	-	
Bienes Muebles e Inmuebles	-	
Obra Pública	-	
Deuda Pública	-	
	<hr/>	
		736,220.37
<b>Egresos Extraordinarios</b>		
<b>Gastos Financieros</b>	402,360.44	
	<hr/>	
		402,360.44
<b>Utilidad del Periodo</b>		<hr/>
		<b>- 995,649.89</b>

**Lic. Manuel Velasco Velásquez**  
 Delegado Fiduciario de Banco Interacciones, S.A.  
 Institucion de Banca Multiple. Grupo Financiero  
 Interacciones  
 (Rúbrica).

**C.P. Luis Manuel de la Mora Ramírez**  
 Cédula Profesional N°. 2283314  
 (Rúbrica).



## "HEROES DEL BICENTENARIO"



GUSTAVO A. MADERO  
1875 - 1913

Nacido en la hacienda de "El Rosario", Parras de la Fuente, Coahuila, fue hermano de Francisco I. Madero. Estudió en Estados Unidos y en Francia. Muy joven se dedicó a los negocios y se estableció en Monterrey.

En 1895 se inició en la fábrica de hilados "La Victoria", de Lagos de Moreno, Jalisco. En 1897 asumió la gerencia de la Compañía Industrial de Parras, y al año siguiente se puso al frente de la tipografía "El Modelo" de Monterrey, Nuevo León.

A finales del porfiriato fundó en la ciudad de México "Arte Nuevo", especializada en publicidad. Preocupado por las cuestiones políticas, fue el organizador financiero de la campaña presidencial de su hermano Francisco.

En 1910, participó, en Estados Unidos, en las pláticas con el licenciado José Yves Limantour, para tratar de llegar a un entendimiento entre maderistas y el gobierno.

Dentro del gabinete revolucionario de Ciudad Juárez se le nombró ministro de Hacienda en 1911. Al llegar a la presidencia Francisco I. Madero, Gustavo adquirió gran influencia, tanto en el gabinete como en la Cámara de Diputados, de la que formó parte.

Intentó que, en 1913, el presidente Madero tomara medidas energéticas contra los rebeldes, sin conseguirlo. Fue aprehendido por el capitán huertista Luis Fuentes; se le martirizó y dio muerte en la Ciudadela de la ciudad de México.